

Portoviejo, 03 de Diciembre del 2012

Señores:
Registro de Sociedades
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PORTOVIEJO

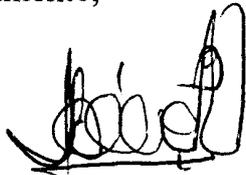
De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA JOJOB S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CC.#	CESIONARIO	CC.#	# DE ACCION
MARIA CECILIA GOMEZ BARBOSA	130669218-5	JORGE NICOLAS GOMEZ BURGOS	120018374-5	2.490

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,



Jorge Nicolás Gómez Burgos
REPRESENTANTE LEGAL

OK
14-12-12
e

Trámite N° 3596

Manguera
Verifique documentación
y continúe lo solicitado

95652



14 DIC 2012

Portoviejo, 03 de Diciembre del 2012

Señor:
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA JOGOB S.A.
Presente

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías , hago conocer a usted que en la fecha arriba indicada , la señora María Cecilia Gómez Barbosa, , poseedor de la cédula de ciudadanía # 130669218-5, ha transferido la totalidad de sus acciones que posee en la compañía **CONSTRUCTORA JOGOB S.A.** , esto es **DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA ACCIONES (2.490)** de un dólar de valor cada una, a favor de el señor Jorge Nicolás Gómez Burgos de nacionalidad ecuatoriana , poseedor de la cédula de ciudadanía # 120018374-5, de estado civil casado.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; no existiendo vicios de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente


María Cecilia Gómez Barbosa
CEDENTE


Jorge Nicolás Gómez Burgos
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Portoviejo, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil doce, siendo las once horas , ante mi Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, Notaria pública Novena del cantón Portoviejo, comparece la señora María Cecilia Gómez Barbosa, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130669218-5, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica puesta al pie del escrito de transferencia de acciones que hace en la compañía CONSTRUCTORA JOGOB S. A. , al efecto previo juramento de ley y advertida de las penas del perjurio manifiesta que la firma y rúbrica puesta al pie del escrito que antecede es la suya propia , la misma que usa en todos sus actos tanto públicos como privados. Leída que le fue esta diligencia, se afirman y ratifican en su contenido firmando para constancia en presencia de la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, que da fe.

